

COMITÉ DE HABEAS DATA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

🧠 ¿Qué es el Habeas Data? (Ley 1581 de 2012)

Es el derecho de toda persona a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal que reposa en bases de datos. En el ámbito educativo, este derecho garantiza que los datos personales de estudiantes, padres, empleados, egresados y terceros sean tratados con responsabilidad, confidencialidad y respeto a la intimidad.

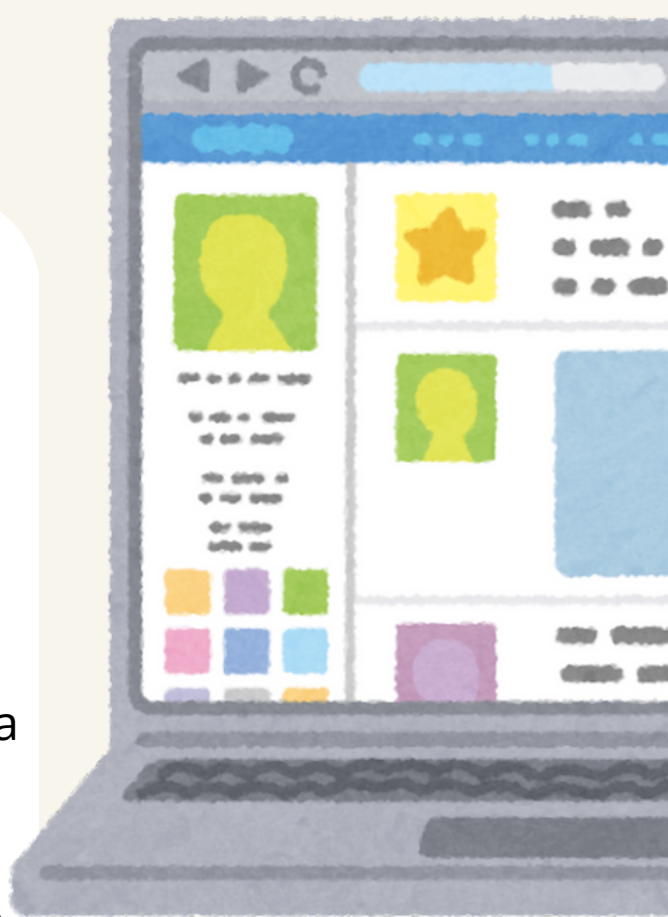


🎯 COMITÉ DE HABEAS DATA EN UNA ENTIDAD EDUCATIVA

- 🔒 Asegurar el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales en toda la institución.
- 📄 Facilitar el ejercicio de los derechos de los titulares (consultar, corregir, eliminar información).
- 🛡️ Gestionar incidentes de seguridad de la información, implementando medidas correctivas y preventivas.
- 📝 Garantizar la custodia de los registros y bases de datos, así como el manejo de autorizaciones.

IMPORTANCIA DEL REPRESENTANTE DEL COMITE

- Es el enlace directo entre la comunidad educativa y el sistema de protección de datos.
- Ayuda a garantizar que los derechos de todos los actores institucionales sean respetados,
- Promueve la transparencia, la confianza y la cultura de cuidado de la información personal.
- Previene riesgos legales, reputacionales y disciplinarios para la institución.



✓ CONCLUSIONES

El Habeas Data es el derecho a conocer, actualizar y suprimir los datos personales. En educación, protege la información de todos los miembros de la comunidad con confidencialidad y seguridad.

